

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vallés

2025/07745 Anuncio del Ayuntamiento de Vallés sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vallés, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2025, del presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito financiado con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de la Generalitat Valenciana del año 2024 contra la despoblación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vallés, 25 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, José Javier Sisternes Benavent.

